



Universidad de Nariño
**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES
E INTERACCIÓN SOCIAL**

Circular No. 001
(DICIEMBRE 9 DE 2021)

DE: COMITÉ DE INVESTIGACIONES

PARA: INVESTIGADORES

ASUNTO: DIRECTRICES PARA SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El comité de investigaciones de la Universidad de Nariño, se permite informar que para las solicitudes de Prórroga que se realicen a este organismo, se deberá remitir para su análisis:

1. Justificación detallada de la solicitud de prórroga.
2. Informe del desarrollo técnico del proyecto, manifestando el estado de avance para cada actividad planteada
3. Cronograma de actividades actualizado, teniendo en cuenta el tiempo de prórroga solicitado.

Las solicitudes que no se reciban con la documentación mencionada no serán atendidas.

Atentamente,

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
Vicerrector

Proyectó: Nathaly Santacruz
Secretaría VIIS 